

ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2019
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN ANTOFAGASTA

Con fecha 23 de mayo 2019, siendo las 09:35 horas, se dio inicio a la de Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, Año 2019, realizada en la sala de reuniones Seremi de Economía, tercer piso, Edificio CORFO, ubicada en avenida José Miguel Carrera 1701 Antofagasta, con la asistencia de las siguientes personas:

Asistentes:

Señor Brunetto Sciaraffia Estrada	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)
Señor Juan Carlos Villarroel Ugalde	Suplente Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Señor Waldo Salas Alfaro	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Señor Demetrio Panayotopulos Tapia	Titular Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla
Señor Oroindo Delgado Vargas	Titular Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones
Señor René Cortés Inarejo	Suplente Sector Plantas de Proceso

Ausentes:

1. Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante
2. Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal

Excusas vía mail

1. Roberto Cabezas Bello: Titular Sector Plantas de Proceso. Mail recibido 17 de mayo del 2019
2. Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal. Mail recibido 23 de mayo del 2019

Asistieron como invitados:

1. Señora Alejandra Machuca Roa, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

2. Señor Gabriel Jerez Aranda, Unidad de Recursos Bentónicos- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
3. Señor Nicolás Méndiz R., Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante
4. Señor Pedro Pizarro Fuentes, Consultora M&S Gestión y Conocimiento Ltda.

Tabla y programación de la reunión de Comité

PROGRAMA TERCERA REUNIÓN/2019 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 23 DE MAYO DE 2019	
09:30 – 09:45	Acreditación (Firma asistencia)
09:45 – 10:30	Palabras de bienvenida Presidente Comité de Manejo. Resumen de asistencia integrantes Comité. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores.
10:30 – 10:50	Manual Planes de Manejo Bentónicos. Propuesta Comité Científico Técnico Bentónico. Gabriel Jerez Aranda. Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
10:50 – 11:05	Rondas de consultas
11:05 – 11:25	Coffee break
11:25 – 11:45	Actualización y análisis de los indicadores biológicos del Plan de Manejo. Sr. Pedro Pizarro Fuentes, Consultora M&S Gestión y Conocimiento Ltda.
11:45 – 12:00	Rondas de consultas
12:00 – 13:00	Resumen de acuerdos

Desarrollo de la reunión:

1. Cuenta del Presidente del Comité.

El Presidente del Comité de Manejo, Señor Brunetto Sciaraffia Estrada, dio la bienvenida a los asistentes y destaca que en esta reunión se verá la situación del recurso gracias a la revisión de diferentes estudios que se han realizado en la región.

Se le entregó la palabra al señor Juan Carlos Villarroel, quien entregó el detalle la tabla a tratar.

A continuación don Pedro Pizarro mostró un cuadro resumen de la asistencia a reuniones de Comité informando que si bien el Señor Nicolás Mendiz de la Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante ha estado presente en las dos sesiones, su institución aparece como ausente por no asistir el representante Titular o Suplente nombrados oficialmente. El Señor Mendiz explicó que los representantes oficiales han priorizado otras actividades institucionales y consultó cómo hacer el cambio de representante a fin de nombrar una persona que tenga mayor disponibilidad y poder

regularizar la presencia de la Dirección en las reuniones del Comité. Se le explica que es la misma Dirección que puede decidir quién va a ser el representante de ellos en las reuniones.

A continuación el Señor Villarroel dio lectura al Acta de la Segunda Reunión, realizada el pasado 30 de abril del presente. Se ofreció la palabra para ver si existían observaciones de parte de los señores miembros del Comité. No habiendo observaciones se aprobó el acta por unanimidad de los miembros presentes.

A continuación el señor Villarroel dio cuenta de la revisión de acuerdos de las reuniones anteriores con el objeto de analizar su grado de cumplimiento. Se expusieron los acuerdos cumplidos de la primera reunión que tienen que ver con la calendarización que se ha ido cumpliendo y enseguida se indicó que aún está en revisión el acuerdo que dice relación con revisar la nómina de los miembros del plan de manejo de las plantas y comercializadores con la información entregada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Con respecto a la invitación a don Julio Vásquez se indicó que la invitación fue cursada pero no se ha obtenido respuesta dado que el señor Vásquez se encuentra en el extranjero.

Se informó también que ya se abrió la licitación de la consultoría para la asesoría a los Comités de Manejo de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, esto dado que la presente consultoría que está realizando M&S Ltda., Gestión y Conocimiento se finaliza a fines de junio.

Con respecto a lo que se indicó, en relación a la revisión de la fiscalización bajo la Resolución 5080/2017, hecha por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura está se encuentra aún en proceso y sus resultados se presentarán en una próxima reunión de Comité. Con respecto a los acuerdos tomados en la reunión recién pasada se indicó que ya se contactó con don Pablo López a quien se le indicó que el debiese esperar la publicación del acta recientemente aprobada para poder proseguir con su acción de repoblamiento. Se debe verificar la petición de la base de datos a Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y está pendiente el envío de la Resolución 5080/2017 a los señores Miembros del Comité, asunto que se hará antes de la próxima reunión.

El Señor Jerez solicitó que se le aclare el efecto que se espera tenga el acta de la presente reunión en el proceso de repoblamiento que quiere realizar el sindicato dirigido por el señor López, a lo cual se le indicó que es sólo para que la Subsecretaría tome conocimiento del pronunciamiento favorable del Comité de Manejo en una actividad de repoblamiento de un recurso que está en plan de manejo. Al respecto el señor Jerez indicó que el cooperará desde la Subsecretaría con el procedimiento interno para agilizar

al máximo esta gestión. En seguida el Señor Salas aclaró que ellos pueden exponer lo que indica la resolución 5080/2017 pero no cree que se pueda cuestionar las acciones de fiscalización que al respecto hace el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Al respecto se indica que la idea de la exposición es para difundir y poder conocer lo que contiene dicha Resolución por parte de los miembros del comité, y poder así cumplir con una de los requerimientos que debe tener un plan de manejo, que es contar y dar a conocer los requerimientos de fiscalización. Se resuelve que el acuerdo N° 5 del acta anterior se modifique la redacción de dicho acuerdo indicando que se presentará las acciones de fiscalización con el fin de *conocer la normativa y realizar observaciones* a ella por parte del comité de manejo.

2. Manual Planes de Manejo Bentónicos. Propuesta Comité Científico Técnico Bentónico. Gabriel Jerez Aranda, Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

El Señor Jerez informó que el objetivo de la presentación es conocer las brechas que hay entre el plan de manejo de esta pesquería y el formato o manual de generación de planes de manejo (o plan de manejo estándar) que tiene la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y que fue elaborado por el Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB). Presentó una tabla comparativa entre el plan de manejo estándar (PME) y el plan de manejo de algas pardas Región de Antofagasta (PMAP Antofagasta), señalando que en una gran parte de los elementos que tiene el PME los considera también el PMAP Antofagasta. Sólo mostrando alguna diferencia en la incorporación del enfoque ecosistémico, que exige el PME y que no se refleja a cabalidad en el PMPA Antofagasta, faltando en este último la dimensión ambiental local.

En seguida mostró los contenidos que debiese tener el PMAP Antofagasta de acuerdo con la Ley, indicando que cuenta con todo los elementos. Hizo una comparación de mayores detalles haciendo ver que existen algunas carencias en el PMAP Antofagasta que deberán revisarse, entre estas se puede mencionar que no cuenta con puntos biológicos de referencias (PBR) ni reglas de control de capturas. Faltan algunos indicadores que permitan una evaluación en el área social y no tiene los objetivos ambientales claramente definidos. Se indica que se requiere incorporar alguien experto en comunicaciones para dar mayor difusión al plan y poder generar una red de contacto con los miembros del plan de manejo por ejemplo. También se ve la necesidad de oficializar las revisiones mayores de los objetivos del plan, como se debe también incorporar un reglamento de funcionamiento del Comité de Manejo.

Finalmente entregó una tabla resumen de las brechas que habrá que revisar del PMAP Antofagasta que son las siguientes:

- **Enfoque ecosistémico:** falta incorporar dimensión ambiental
- **Área de aplicación del plan:** incorporar todos los usos costeros del área del plan: mapa digital.
- **Objetivos-metas-plazos-indicadores:** falta explicitar Puntos Biológicos de Referencias (PBR), reglas de decisión, indicadores socio-culturales, indicadores del medio-ambiente
- **Estrategia de logro de objetivos del plan:** desarrollar plan de comunicación a los usuarios, comunidad, autoridades y público en general. Falta definir el protocolo de acuerdo.
- **Criterio de evaluación de cumplimiento:** modificaciones menores y mayores del plan (2016). no se contempla evaluación de funcionamiento del Comité de Manejo (indicadores de desempeño).
- **Plan de investigación:** proponer programas o proyectos, detallar, costear, temporizar y priorizar.
- **Otros aspectos de interés:** certificación de pesquerías, tema a estudiar a futuro.

El comité señaló la necesidad de levantar los requerimientos de investigación del plan de manejo, dado los vacíos de información existentes. Asimismo, analizar la aplicación de los diferentes tipos de certificaciones que puede acceder la pesquería de las algas. En este último contexto, se consideró importante conocer las posibilidades de desarrollar productos con valor agregado, y por lo tanto se ofrece que la Consultora M&S Ltda., Gestión y Conocimiento pueda presentar algunos resultados ya obtenidos de un proyecto FIPA: "*Propuestas de incorporación de valor agregado para los recursos algales chilenos*", que está en su fase de término. Al respecto se acuerda que la Consultora exponga en las próximas reuniones del Comité.

En seguida el señor Jerez explicó lo que son los puntos biológicos de referencia (PBR) y las reglas de decisiones y señaló que esto hay que definirlo un poco mejor en el plan de manejo.

3. Actualización y análisis de los indicadores biológicos del Plan de Manejo. Sr. Pedro Pizarro Fuentes, Consultora M&S Gestión y Conocimiento Ltda.

El Señor Pizarro inició su presentación mostrando algunos elementos de un estudio realizado el año 2000, en él entre otras cosas se indicó que los niveles de desembarque estarían siendo sostenidos en función de los excedentes poblacionales del recurso, de los

cuales se estaría usando el 30% de la biomasa disponible. En otro proyecto FIPA desarrollado el año 2008 (Proyecto FIPA 2008-38: Evaluación de la biomasa de praderas naturales y prospección de potenciales lugares de repoblamiento de algas pardas en la costa de la XV, I y II regiones) se indicó que la biomasa disponible estimada para la segunda región es de alrededor de las 21.392 t y de las cuales se podría extraer 5.600 t. El señor Pizarro señaló que después existió un proyecto financiado por el Fondo de Desarrollo Regional, sin embargo, no se ha podido a la fecha encontrar el informe final, por lo que queda un largo periodo sin conocer la situación de las praderas de algas de la región. Luego mostró los resultados de un proyecto desarrollado por la Consultora M&S Ltda., Gestión y Conocimiento entre los años 2013 y 2014, que fue financiado por la Subsecretaría de Pesca y acuicultura con el objeto de tener insumos para poder construir el plan de manejo. Algunos resultados expuestos indican que las plantas no tenían discos que en promedio sobrepasaran los 20 cm de diámetro.

En seguida el señor Pizarro explicó a la audiencia los conceptos de sobrepesca y sobre explotación y mostró una lámina explicativa al respecto, que indica las diferentes alternativas en que se puede encontrar una pradera en cuanto a su estado de explotación o biomasa.

A continuación se mostraron indicadores de desempeño y en ese marco se expuso la densidad de plantas por metro cuadrado de adultos y juveniles. Al respecto se discute la validez de considerar la densidad como un buen indicador o si es necesario considerar la biomasa. Se ve la posibilidad de hacer un seminario al respecto dado que son pesquerías que se administran con pocos datos y es un tema complejo de enfrentar para tener buenas estimaciones. También se discutió la validez de la determinación entre adultos y juveniles usando el criterio de los 20 cm de diámetro del disco como indicador de la madurez. Se mostró una figura que da cuenta que hay una gran cantidad de juveniles en las praderas de algas de Antofagasta, lo que indica que han existido buenos reclutamientos y lo que hace necesario dar tiempo a las algas para que crezcan.

Luego se mostraron las estructuras de tamaño, de las praderas de algas evaluadas entre los años 2001 al 2018, pudiendo señalar que en el tiempo han ido desapareciendo las plantas adultas.

El Señor Jerez señaló la necesidad de generar tres acciones en el marco del plan de manejo, 1) un taller de expertos para aclarar los puntos biológicos, 2) la generación de un plan de monitoreo y 3) un plan de investigación con un programa bien acotado. El Señor Sciaraffia señaló que el comité debiera tener una visión precautoria del tema de las algas pardas y le preocupa la juvenilización de las praderas y la falta de plantas adultas,

elementos que indican que hay sobre explotación. Frente a esta situación invitó al Comité a señalar que medidas se tomarán ahora con respecto a esta realidad. Algunos de los integrantes del comité sugirieron que es muy importante sacar a los recolectores ilegales ya que ellos son los que generan el mayor daño y no incentivan el que los verdaderos algueros cuiden el recurso. El Señor Sciaraffia indicó que hay que eliminar a los ilegales pero si eso no resulta habría que poner una veda total, y para proteger a las familias que dependen del recurso y que trabajan de forma legal, habrá que aplicar las estrategias de contingencia del plan de manejo, de tal forma de proteger el recurso. También se solicita a la Consultora M&S Ltda., Gestión y Conocimiento que evalúe el límite de recolección por alguero, para ver si es necesario disminuir el valor actual de 5 ton/mes/recolector. Se propuso también revisar la habitualidad para sacar del plan a aquellos que no trabajan o lo hacen muy esporádicamente, también retirar a aquellos que están bloqueados por un periodo largo de tiempo, por haberse pasado de su límite de recolección u otra falta. Finalmente el Señor Villarroel propuso que dada la complejidad del tema se inicie la próxima reunión con este asunto y que antes se tenga la habitualidad en general del rol. Los integrantes de la pesca artesanal manifestaron su preocupación por el tema y en especial por la posibilidad de una veda o de bajar el límite, y creen que debe analizarse esto en un periodo más largo de tiempo. Dada la importancia de esto se priorizará este tema y se dejará la presentación del valor agregado para otra próxima reunión.

Los integrantes del comité sugirieron que el acta se envíe con anterioridad a todos los integrantes del comité, a fin de que se llegue con ella leída y sólo se apruebe o se hagan sugerencias a esta en la reunión siguiente.

Acuerdos

1. Se acordó realizar una adenda al Acta de la Primera Reunión, efectuada el 28 de marzo del 2019, en el punto 5 *“Se acordó revisar por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Resolución N°5080/2017 sobre fiscalización del criterio y límite de extracción de huiro negro, con el objetivo de conocer la normativa y realizar observaciones. La presentación será realizada por el Servicio en próximas reuniones de acuerdo a programación previa”*. En el sentido de cambiar la frase *“observaciones”* por *“propuesta de mejoras”*.
2. Se aprobó el Acta de la Segunda Reunión de Comité de Manejo, Año 2019, por la unanimidad de los integrantes presentes.

3. Se acordó que los borradores de las actas de comité ya no sean leídos en las reuniones dándose un espacio en cada reunión sólo para solicitar si hay observaciones para su aprobación.
4. El borrador del acta de una reunión será enviado a los integrantes del comité previo al inicio de la reunión siguiente.
5. Se acordó invitar en próximas reuniones a la consultora M&S Ltda., Gestión y Conocimiento para exponer los resultados del proyecto FIPA: *“Propuestas de incorporación de valor agregado para los recursos algales chilenos”*.
6. Se acordó solicitar a la Dirección de Territorio Marítimo y Marina Mercante si dispone de base de datos sobre marejadas.
7. Se acordó solicitar la información de desembarque al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con el objetivo de analizar la habitualidad y el límite de extracción.

El Señor Presidente del Comité dio por terminada la reunión a las 14:20 horas.

PPF/JVU/ppf/jvu



Tercera Reunión - Año 2019
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA
 Antofagasta, 23 de Mayo del 2019

Integrante	Nombre	Firma
1.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Presidente)	Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada TITULAR	
	Sr. Juan Carlos Villarroel Ugalde SUPLENTE	
2.- Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Sr. Srdjan Darrigrande Versalovic TITULAR	
	Sr. Fernando Diez Moreno SUPLENTE	
3.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sr. Waldo Salas Alfaro TITULAR	
	Sr. Luis Llancamil González SUPLENTE	
4.- Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	Sr. Demetrio Panayotopulos Tapia TITULAR	
	Sr. Juan Ibañez Torrejón SUPLENTE	
5.- Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	Sr. Oroindo Delgado Vargas TITULAR	
	Sr. Luis Olivares Díaz SUPLENTE	
6.- Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	Sr. Leonardo Canto Díaz TITULAR	
	Sr. Manuel González Dubeaux SUPLENTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (32)2502930. Sitio web: www.subpesca.cl

1



Tercera Reunión - Año 2019
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA
 Antofagasta, 23 de Mayo del 2019

Integrante	Nombre	Firma
7.- Sector Plantas de Proceso	Sr. Roberto Cabezas Bello TITULAR	
	Sr. René Cortés Inarejo SUPLENTE	

NÓMINA DE ASISTENCIA INVITADOS

Organización	Nombre	Firma
9.- DIRECTEMAR	Nicolás H. Mendibury Rivera	
10.- SUB PESCA URB-VALPO	Gabriel Jerez Araud	
11.- SERNA PESCA	ALEXANDRA TRACIUGA	
12.- SUBPESCA	Willy Ormazabal	
13.- MxS LTDA	Pedro Pizemo F	
14.-		
15.-		
16.-		
17.-		

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (32)2502930. Sitio web: www.subpesca.cl